

**COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

El jueves 30 de julio de 2020, siendo las 8:09 horas, se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el periodo legislativo 2020 - 2021, bajo la presidencia del congresista Marco Pichilingue Gómez y con la presencia de los congresistas Carmen Omonte Durand, Javier Mendoza Marquina, Anthony Novoa Cruzado y Absalón Montoya Guivín; con las licencias de los congresistas Moisés Gonzáles Cruz y Robledo Gutarra Ramos.

Luego de iniciada la sesión se incorporaron los congresistas Robinson Gupioc Ríos y Grimaldo Vásquez Tan

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para el periodo legislativo 2020 – 2021.

DESPACHO. –

El presidente señaló que, las relaciones de los documentos emitidos y recibidos les habían sido remitidas con la citación para la presente sesión.

ACTA. –

El presidente sometió a debate y votación la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE; la misma que fue remitida con la citación para la presente sesión.

El presidente ofreció el uso de la a los congresista; sin intervenciones sometió a votación nominal la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes con los votos a favor de los congresistas: Marcos Pichilingue Gómez, María del Carmen Omonte Durand, Javier Mendoza Marquina, Anthony Novoa Cruzado y Absalón Montoya Guivín.

Ha sido aprobada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la comisión.

INFORMES. –

El presidente informó que, la semana anterior conversó con el embajador Mario López Chávarri, Ministro de Relaciones Exteriores, quien se ha comprometido a acompañar a la Comisión para la próxima sesión, que se llevará a cabo el jueves 6 de agosto de 2020.

SE TOMÓ CONOCIMIENTO

El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas para presentar informes; no solicitando el uso de la palabra ninguno de ellos.

PEDIDOS. –

El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran que efectuar algún pedido; no solicitando el uso de la palabra ninguno de los miembros.

ORDEN DEL DIA. –

1. Invitación al señor José Alfredo La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas para que informe sobre: la situación, los avances, y las acciones pendientes para la incorporación del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE.

El presidente solicitó que las preguntas se formulen al final del informe del invitado. Luego, consultó a la secretaría técnica de la comisión para que informe si el Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas se encontraba en la plataforma; quien confirmó sobre la incorporación a la plataforma.

Asimismo, dispuso se considere en la asistencia al congresista Robinson Gupioc Ríos.

El presidente saludó la presencia del señor José Alfredo La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas, para que exponga sobre los temas anteriormente mencionados; a quien le cedió el uso de la palabra.

Señor José La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas. –

Muchas gracias señor presidente, buenos días señores congresistas; gracias por la invitación, voy a proceder a iniciar la presentación.

Se nos ha pedido que demos una presentación sobre la relación del Perú con la OCDE, los objetivos, los avances y los temas pendientes en este proceso que tenemos con la organización.

Para empezar, los objetivos de la relación con la OCDE, como contexto; la OCDE es una organización que hasta este punto agrupa a 38 países de diversas partes del mundo, especialmente de Europa, de América y del Asia; son países que tienen un alto nivel de desarrollo o que están bastante avanzados en su proceso de desarrollo, como Chile o México. Esta organización tiene una amplia influencia en la gobernanza global, es el ente técnico - político más influyente a nivel global, después de la Naciones Unidas y organizaciones de ese tipo. A nivel político diplomático, los objetivos del Perú ven la participación en la OCDE como una política de Estado, es decir una consolidación y una confirmación del status del Perú como un país ya no simplemente en vías de desarrollo, sino en un claro camino hacia el desarrollo; sin pretender que ya seamos una economía avanzada por entrar a la OCDE, sin embargo el conocimiento de este historial de reformas económicas, el avance del Perú puede generar diferentes beneficios para nuestra posición internacional y para nuestro desarrollo interno también.

Asimismo, en el nivel diplomático también hay que considerar que todos los miembros de la Alianza del Pacífico, excepto el Perú, son miembros de la OCDE, tanto Chile, Colombia como México son miembros; el Perú es el único que todavía no cumple ese objetivo. Colombia lo completó recientemente el año pasado con el depósito del Instrumento de Adhesión, sin embargo, fue admitido a la OCDE oficialmente el 2018; Costa Rica completó su proceso este año en mayo.

A nivel estratégico porque relacionarnos con la OCDE, hay diversas organizaciones y agrupaciones de países, bloques económicos, etc.; a nivel mundial, tenemos una amplia relación con el mundo a través de nuestros Acuerdos Comerciales, participamos en Foros Internacionales como APEC, OEA, entre otros; sin embargo cuando uno revisa estas diversas agrupaciones se ve que la OCDE es la que puede servir mejor al Perú para apalancar reformas pendientes, es decir tratar de encontrar las mejores experiencias de esos países, lecciones aprendidas de esos países y poder aplicarlas, adaptarlas a nuestro país y con eso impulsar el objetivo último, que no es ser miembro de la OCDE, esa es una etiqueta deseable, pero el principal objetivo al ingresar a una organización es que apoye nuestro camino al desarrollo; ese es el objetivo último. Mantener una ruta estable de crecimiento de desarrollo social, de mejora de la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, la influencia global de la OCDE, que es uno de los Foros en donde primero se discuten estándares internacionales y a veces estándares de alcance global; entonces el estar en esa organización nos permitiría tener voz y voto en estos estándares que finalmente nos afecta; promover y defender también los intereses del Perú en esas

discusiones es un objetivo que para nuestro nivel de desarrollo es relevante y que nos puede ofrecer diversas ventajas a futuro.

Asimismo, en la relación con la OCDE al inicio el 2012, 2013, etc., había como una oportunidad también de instigar y fomentar en diferentes sectores un desarrollo de sus capacidades técnicas. El tratar de ponerse al nivel, alcanzar o recuperar su nivel hacia lo que hacían otros países; de hecho, ha funcionado en el sentido de que, el estar en contacto con estas mejoras prácticas, el estar en contacto con sus pares ya no con un consultor; sino por ejemplo que el Director de Asuntos Ambientales del MINAM esté en contacto con los Directores de Asuntos Ambientales de Francia, Noruega, EE.UU., Japón, etc., de diversos países; entender más directamente la toma de decisiones que tiene ahí y que es lo que ha pasado con la implementación de sus políticas. Parte de lo que decía orientar las actividades que tenemos con la OCDE hacia aquellas que apoyen nuestras políticas nacionales de competitividad y productividad; en general nuestra política de desarrollo.

A nivel operativo, ¿en qué comités o grupos de la OCDE participar?, ¿cuáles son los más relevantes?, hasta no ser miembros plenos de la OCDE no podemos participar de todos los grupos, de las reuniones, de todos los comités; sin embargo, la OCDE en la mayoría de sus comités permite la incorporación de invitados, el Perú está participando como invitado, en algunos casos en un nivel un poco mayor como participante en estos grupos de trabajo de la OCDE. La idea no abarcar todos, desde el inicio, sino ir escogiendo cuales son los más relevantes para nuestras necesidades de desarrollo o nuestros objetivos de política.

Cabe mencionar que, existe un grupo de dialogo parlamentario dentro de la OCDE en donde representantes de los parlamentos de diferentes países miembros y países invitados participan; de hecho, el Congreso peruano estuvo participando en esos comités. En la actualidad ese tipo de reuniones están un poco limitadas por las condiciones de la pandemia, pero entendemos que habrían reuniones virtuales en el Comité de Dialogo Parlamentario.

Es necesario establecer las necesidades prioritarias o de gran impacto. La OCDE tiene un grupo de acciones bastante extenso, que va desde la manufactura de autos; tienen un grupo especial que ve el tema de producción y estándares automotrices; hasta temas mucho más grandes, como inversión en flujo de capitales o flujo de inversión directa extranjera a nivel de los miembros, comités de comercio, comités laborales, etc.; de esos grupos. En esa relación evidentemente tenemos que priorizar aquellos que sean de mayor relevancia para el Perú.

Nuestra participación en la organización debe ser activa, es decir no solo sentarnos en el grupo y escuchar, sino también compartir nuestros propios avances; las experiencias de políticas que tenemos en los último cuatro o cinco años hemos tratado que efectivamente; hay temas de política pública en el Perú, los cuales podemos ofrecer experiencia y enriquecer el trabajo de la OCDE.

Cuando ingresamos a esta relación con la OCDE probablemente no teníamos mayor información sobre ¿qué es lo que pasaba en países de repente más pequeños que son parte de la organización como Letonia, Lituania, etc.?; y de alguna manera nosotros no sabemos mucho que sucede en la política pública de Marruecos; y, algo así pasaba con los países de la OCDE, salvo aquellos con los que tenemos más relación. Muchas veces el conocimiento de los países de la OCDE sobre el Perú se centraba en el avance macroeconómico, sus acuerdos comerciales, la relación comercial con el Perú y no mucho más; en cambio en la relación con la OCDE lo que ha sido posible es promover y difundir lo que el Perú ha hecho; las cosas positivas, las cosas negativas y de alguna manera se ha diseminado la información sobre las condiciones de inversión en el Perú. Se ha generado más interés de algunos países; el hecho de que nos conozcan y se conozcan más concretamente los avances del Perú; también es una ventaja dentro de nuestra relación y de hecho ha tenido efectos positivos en la relación con estos países; es parte del diálogo común; cuando hay una emisión de bonos, preguntan ¿cómo está su relación con la OCDE?, cuando tenemos reuniones en diversos Foros, reuniones bilaterales, ahí surgen cuestiones sobre el tema de cómo va nuestra relación con la OCDE; se nota que hay un mayor interés en el desarrollo de la política pública peruana.

De hecho, a partir de ese interés cuando hubo el cierre del Congreso el año pasado, quizás el temor que teníamos era que la comunidad internacional sancionara al Perú, cerrara al Perú, habían dudas sobre la situación del Perú; sin embargo, la OCDE tuvo dentro de su Foro, si bien no tuvo un pronunciamiento abierto, tuvo una posición al decir, bueno el Perú se ha mantenido dentro de los cauces constitucionales, estaremos observando la relación. Fue un pronunciamiento de ese tipo, que no fue negativa; eso suavizó un poco los impactos de la crisis política de ese momento.

En otros temas más operativos, la OCDE constantemente realiza misiones y procesos de evaluaciones entre pares, que son estas evaluaciones entre pares o peer review, como lo llaman ellos. La OCDE no es una organización supranacional, es decir no genera mandatos sobre los países. ¿Cómo operan ellos para conocer las políticas de otros países?, ¿cómo hacen para mantener los compromisos de políticas públicas que ellos defienden y promueven?, son estas misiones de evaluación entre pares, es decir no es que alguien

superior que dice si está bien o está mal, sino los mismos países; uno al otro efectúan revisiones, evaluaciones, así como podría venir México o España o el Reino Unido a participar en una evaluación de pares con el Perú, una vez que seamos miembros el Perú podría ser por reciprocidad también, parte de evaluaciones de pares con otros países. Esa es parte de la dinámica de la organización.

¿Qué ha pasado en el proceso de la relación con la OCDE en el acceso a la OCDE?, la primera vez que el Perú mostró interés en ser invitado de la organización fue en noviembre de 2012; en ese momento la OCDE estaba promoviendo un proceso de acceso a cuatro países, en particular Colombia, Costa Rica, Lituania y Letonia, ellos fueron los países invitados en ese momento; el Perú mostró su interés viendo la posibilidad de nuevos accesos, mostró su interés en participar en la organización y esto resultó en la implementación de un programa país y la participación del Perú en el programa regional para América Latina y El Caribe de la OCDE; esta fue la relación que oficialmente duró entre fines del 2014 y 2016, pero en la práctica se extendió más allá de eso; se ha continuado una relación con la organización y la OCDE fue muy clara al momento de admitirnos en su programa país. Al decirnos esto, no es un mecanismo de acceso, no garantiza que al final del proceso que vayamos a ser invitados; sin embargo el Perú tomó la oportunidad de participar precisamente para hacer conocer sus avances. De alguna manera era promover que teníamos los méritos necesarios para tener una candidatura y ser parte de la organización; mostrar eso y tratar de establecernos como candidatos, ese objetivo se logró en junio de 2017, donde somos oficialmente considerado con otros cinco países como candidato al acceso a la organización; los países fueron Argentina, Brasil, Bulgaria, Croacia, Perú y Rumania.

En ese momento se establecen los seis candidatos, es decir se realiza una evaluación primaria; los seis son calificados para estar suficientemente preparados para enfrentar el proceso de acceso, eso era solamente una invitación. La invitación tenía que ser discutida por todos los países miembros, tenían que alcanzar un consenso entre todos, para que sea por unanimidad la invitación o al menos ninguna objeción al ingreso del Perú. Normalmente la OCDE no invita a países individuales, invita a un grupo de países, de estos seis la discusión era cuantos debían ser invitados el 2017 o el 2018, de repente podían ser dos en 2017, de repente cuatro en 2018 o de repente dos en 2020, etc.; esa era la discusión del momento, sin embargo a pesar que había amplio consenso de que el Perú era un buen candidato, no había consenso sobre cuál debía ser la agrupación que debía ingresar. En 2017, EE.UU. promovía el ingreso de Argentina en primer lugar, y de Brasil y de Perú, pero en contraparte solo aceptaba del lado europeo el ingreso de Rumania; una propuesta que los países europeos no aceptaron; porque su política es, si entran dos países fuera de Europa deben entrar dos países europeos también, en esa discusión está enmarcada la

OCDE hasta ahora; no han logrado solucionar ese impase. Evidentemente este año el principal tema de discusión es la pandemia y el COVID, entonces todos los países están esperando básicamente una invitación, probablemente esto se defina el 2021, dada la circunstancia de la pandemia, es poco probable que suceda el 2020, no es imposible pero el 2021 podría ser un horizonte más realista.

Han habido diversas evoluciones en estas candidaturas, por ejemplo Argentina parece haber reducido su interés en la organización; Brasil quizás ha tenido algunos impases con Europa y su relación internacional; incluso internamente el ingreso de Croacia tiene impases y vetos dentro de la misma Unión Europea, es una situación diplomática y también política internacional, es conflictiva no se ha logrado solucionar y está afectando el proceso de ingreso al Perú. Una vez que el Perú reciba esta invitación, la OCDE define una Hoja de Ruta, básicamente con los principios a los que se debe adherir el Perú, lo que se va a pedir del Perú para su acceso; en resumen, es esencialmente una conformidad, una adhesión del Perú a todos los instrumentos, acuerdos legales, estándares que ha aprobado la OCDE hasta la fecha, eso a nivel macro; a nivel más operativo la Hoja de Ruta establece que comités de la organización van hacer una evaluación o una revisión de las políticas públicas peruanas.

La OCDE tiene 26 comités y puede ser que el Perú pueda presentarse en los 26 y presentar sus políticas públicas o un grupo menor que normalmente no ha bajado de 21 a 23 comités, donde el Perú tendría que demostrar sus políticas públicas y mostrar que está conforme a los estándares que la organización busca. La OCDE no tiene un deseo de universalidad, no desea ser la ONU, desea ser un grupo donde haya una cierta comunidad de pensamiento, es decir, que hay ciertos principios generales que todos compartan, este es su criterio esencial de admisión a la organización, otros criterios de menor importancia son la capacidad de influencia de su región, la capacidad de aportar al trabajo de la OCDE mismo, el compromiso de mantener un trabajo constante dentro de la organización, una vez definida esa hoja de ruta, la siguiente etapa es su implementación; definir los representantes del Perú ante los comités definidos en la Hoja de Ruta; los 22 o 26 comités que estén en la Hoja de Ruta; de realizar las evaluaciones de política, responder las preguntas, hacer las adaptaciones si es que fueran necesaria alguna políticas públicas; y finalmente una evaluación por cada uno de estos comités.

En cada uno de estos comités se debe tener una NO objeción de todos los países miembros a la candidatura del Perú; una vez culminada la evaluación de los diferentes comités contenidos en la Hoja de Ruta esto pasa al Consejo Ministerial de la OCDE, donde finalmente ellos reciben la información de los diferentes comités y grupos de trabajo; si

todos estos son positivos hacia la candidatura de Perú, entran en una fase política, donde los países miembros candidatos, pasan a una etapa técnica y el Consejo de la OCDE es la instancia política, donde se define la candidatura; normalmente, salvo que surja algún problema político mayor entre el Perú y algún país miembro de la OCDE, no debería haber problemas para la admisión de Perú, si es que todos los comités dan su opinión técnica favorable; ese es el último paso y a partir de ese momento se prepara un instrumento de adhesión que tiene que ser firmado por el Perú; el que tendría que ser eventualmente aprobado por el Congreso y se completa la membresía de Perú.

El Perú se vuelve un miembro oficial de la organización, es lo que se hizo en el programa País, ahí se estructuraron las tres actividades básicas que uno tendría como miembro en la organización; la adhesión a instrumentos de la OCDE, instrumentos estándares del cuerpo legal de la OCDE; por ejemplo los principios de gobernanza sobre APP, que es un tema que se reflejó en la Ley de APP, la Convención Anti Cohecho que precisamente precedió al trabajo anti corrupción, que hubo en los últimos años, códigos de liberalización, que son instrumentos de protección de inversión y libre movilidad de inversiones, y de capitales a nivel internacional; estudios y análisis, estudio multidimensional, la revisión de gobernanza pública de desarrollo territorial y programa para la evaluación internacional de las competencias de adultos, por ejemplo, fue lanzada y presentada en diciembre del año pasado, que es una especie de segunda etapa de la Evaluación PISA, para los estudiantes en edad escolar y la evaluación de competencias en adultos, la evaluación de personas en edad de trabajar, sobre sus competencias para el trabajo; hubieron resultados interesantes. Lo otro finalmente, sobre la participación en comités y grupos de trabajo de nuevo, la tarea de encontrar los principales comités de gobernanza públicas, asuntos fiscales, inversiones, protección al consumidor entre otros.

Estos son algunos de los estudios más relevantes o claves que se hicieron en este proceso de relación con la OCDE; y, de hecho se revisan en algunos proyectos de ley del ejecutivo o en decretos legislativos, decretos supremos, etc., muchas veces y en el propio trabajo del Congreso se citan estos estudios, que han sido una fuente importante de experiencia de política pública, de recomendaciones, de oportunidades de reforma, de mejora para el Perú; si uno ve mucho del trabajo actual de política pública, en muchos de ellos se menciona los estudios de la OCDE; por ejemplo, en el trabajo de la comisión del congresista Sagasti, sobre Ciencia, Tecnología e Innovación que es precisamente una de las fuentes principales de estudio sobre políticas de Innovación que hizo la OCDE el 2011.

Sobre la estructura de la OCDE y su funcionamiento, la OCDE es una organización de diálogo entre países, no es una organización supra nacional, no les ordena a los países como el

Consejo de la Unión Europea, por ejemplo; tampoco es una entidad de cooperación en el sentido tradicional; es decir ellos, no proveen cooperación, no proveen recursos a los países; al contrario, ellos solicitan de los diferentes países los recursos. La OCDE se sostiene de los recursos que aportan los países miembros, tiene una estructura de este tipo, donde tiene un Consejo que es el que brinda la supervisión y dirección estratégica, ahí están los ahora 38 países miembros y un representante de la Comisión Europea; estos son los países que tienen voz y voto, que toman decisiones por consenso; también se sientan en el Consejo los representantes del Consejo Consultivo de Negocios e Industria y del Comité Consultivo Sindical, que tienen voz pero no voto; hay un Consejo, además que representa o recibe representantes del sector privado, temas de industria, económicos, etc., y un Consejo que recibe representantes sindicales, los dos tienen voz dentro del Consejo.

Los comités son 26 y un poco más de 250 grupos de trabajo, son los que hacen la discusión de los estándares específicamente, el monitoreo de su cumplimiento y realizan esta evaluación entre pares. El Secretariado es una especie de secretariado técnico; el apoyo técnico hacia esta organización que realiza la investigación, el análisis, las recomendaciones técnicas, está encabezado por el Secretario General Ángel Gurría, que también preside el Consejo y está compuesto por 12 directorados, que a su vez apoyan a los diversos comités de la organización.

¿Cómo trabaja la OCDE?, la principal fortaleza de la OCDE es quizás la data, la generación de data, información global; tienen una gran cantidad de información, bases de datos que recopilan información macro económica, micro económica, generan encuesta a través de su misión de recojo de información de los diferentes países y esa es su base para evaluar y analizar las políticas que proponen y estándares que proponen, lo que ellos llaman, políticas basadas en evidencia.

Tiene que haber evidencia de lo que se está discutiendo y por lo tanto evidencia que respalde lo que se recomienda; aparte esa información genera sus estudios de política; estas evaluaciones entre pares que he mencionado son publicaciones; la gran mayoría esta publicada en general, cualquier persona del mundo puede verlas en la página de lo que ellos llaman el Library de la OCDE, son visibles en la web; para descargarlas hay que tener una membresía, pero en todo caso todas pueden ser leídas en la web.

Los comités y grupos de trabajo que ya mencioné, los espacios de discusión donde los representantes de diversos países en diferentes temas; por ejemplo, el comité de inversiones, el comité de protección al consumidor, el comité de políticas de competencia, el comité de asuntos sociales, de temas laborales, el comité de medio ambiente, ahí es

donde se sientan los representantes y discuten e intercambian experiencias y buscan posibles soluciones, estándares internacionales o en todo caso la diseminación o aplicación de buenas prácticas dentro de los miembros y de los países invitados.

El punto final del resultado de estas etapas puede llegar a ser, no siempre a veces se culmina, en un estudio en la discusión de los comités. En algunos casos esto se refleja en los instrumentos legales de la OCDE, los acuerdos, estándares y en diversas representaciones de estos acuerdos.

¿Qué son estos instrumentos?, actualmente lo que llaman instrumentos legales son 248 y pueden revisarlos todos en esta web, se componen de acuerdos internacionales, acuerdos que no necesariamente han sido aprobados dentro de la OCDE, han sido formados dentro de la organización, como por ejemplo la Convención Anti cohecho, la Convención de Asistencia Mutua en materia tributaria de la que el Perú es parte; las decisiones son los estándares vinculantes de la OCDE; las declaraciones y recomendaciones son instrumentos no vinculantes. Estos son los cuatro tipos de instrumentos que normalmente genera la organización, las decisiones son vinculantes, suelen contener mecanismos de implementación, existen dentro de la OCDE arreglos institucionales específicos para su monitoreo y para asegurar que los países miembros estén cumpliendo la decisión que ellos mismos han tomado. Existen 24 decisiones actualmente y son uno de los instrumentos más importantes de la organización. Las recomendaciones, esto es lo que llaman en la OCDE ley suave no son vinculantes, no son exigibles directamente al país o a los diferentes miembros, son seriamente monitoreados; a partir de las evaluaciones de pares, estudios dentro de la organización deben señalar que país está teniendo tal problema. Este tema se está desviando demasiado o está en proceso de adaptación; por ejemplo, a la adopción de alguna de estas recomendaciones. Son 176 recomendaciones actualmente, que son parte del acervo legal de la OCDE, las declaraciones no son vinculantes establecen principios generales, metas de largo plazo son orientadores de la posición de la organización; 28 de estas declaraciones desde 1974; son declaraciones con principios bastantes macro, no entran mucho a detalle, no dejan margen de decisión y de maniobra a diferentes países, los acuerdos internacionales han sido generados dentro de la discusión de la OCDE, a veces provienen también de discusiones del G20 que se apoya técnicamente en la OCDE; por ejemplo, la Convención Anti soborno, que es un acuerdo internacional que fue generado en el marco de la OCDE por los años 70 y, es uno de los instrumentos principales de la organización en su relación con el resto del mundo.

Yendo a ver un poco los procesos de acceso anteriores, como ejemplo de lo que podría pasar con el Perú, tenemos los casos de Colombia, Costa Rica y Letonia que empezaron su

proceso el 2004; Colombia en el 2011, Costa Rica en el 2012; tuvieron procesos de acercamiento de la organización, incluso desde ese momento, que duraron entre dos y tres años; Letonia fue el caso más largo, 9 años en proceso de acercamiento a la organización, la invitación concretamente para iniciar el proceso de acceso en la etapa que esta el Perú. En el caso de ellos se concretó, recibieron una invitación en el 2013 para Colombia, 2015 para Costa Rica, 2013 para Letonia; su Hoja de Ruta, Colombia y Letonia el 2013, Costa Rica 2015 y en el caso de la implementación y la evaluación de los diferentes países dentro de los comités, a Colombia le tomo cinco años básicamente desde el 2013 al 2018 y de hecho solo Colombia en su evaluación interna, es decir paso por su Congreso y tienen que pasar por su Tribunal Constitucional. En el caso del Perú, recién notificaron el proceso de acceso a fines del año pasado e inicios de este año, desde ahí recién son miembros oficiales de la OCDE; desde el 2018 Colombia participaba de todas las reuniones de los países miembros, pero no estaba en el orden usual.

Los países se sientan en la mesa en orden alfabético, sin embargo, en ese orden alfabético se saltaba Colombia, pues entraba al final; esa era la única diferenciación que tenía por no haber depositado oficialmente su instrumento de adhesión; Costa Rica empezó su evaluación el 2015 y de hecho solo terminó este año. El Consejo de la OCDE ha aprobado su acceso, ha sido invitado oficialmente el país número 38 en la organización; en mayo de este año, Letonia tuvo un proceso mucho más rápido evaluado por 21 comités el 2013 y culminó su proceso el 2016; el mismo 2016 tuvo una evaluación positiva, el Consejo de la OCDE se convirtió en ese momento en el país 36 de la organización.

Los avances y retos para el Perú, dentro de ese instrumento. Los 248 instrumentos legales que tiene la OCDE; cuatro de los más importantes son: La Convención Anti cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales a los que el Perú ya está adherido y promovió parte de la Legislación Anti corrupción que dio entre el 2016 – 2018. La Convención sobre Asistencia Mutua, intercambio de Información en materia tributaria; uno de los trabajos más importantes que ha realizado la OCDE; en los últimos años es precisamente el tema de cooperación internacional para evitar la elusión de impuestos o la evasión de impuestos a través de empresas multinacionales y el uso de paraísos fiscales, el uso de holdings en paraísos fiscales, los llamados precios de transferencia, etc. Esta convención es uno de los instrumentos esenciales de esta cooperación internacional en materia tributaria, es una de las más recientes, Perú también se ha adherido a esta convención. La Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales para tratar de proveer un ambiente abierto y transparente para la Inversión Internacional a la que el Perú se adhirió en el 2008; son instrumentos a los cuales ya el Perú ha completado su proceso: los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y Operaciones Corrientes Invisibles, su objetivo

esencial es la supresión progresiva de cualquier restricción o impedimento a la circulación de capitales de servicios, en particular los impedimentos que discriminan en contra de la Inversión Internacional; esto es algo en donde el Perú está en proceso de adhesión y una primera evaluación es bastante positiva en marzo de 2018 y se espera culminar la adhesión el 2021; una de las razones por las que el Perú fue considerado un buen candidato fue porque estuvimos adheridos participantes en estos instrumentos esenciales de la OCDE; al ver ese compromiso con los instrumentos más importantes, desde el punto de vista de otros países de repente son más difíciles de completar, fue lo que elevó la posibilidad de la candidatura del Perú.

En las reformas que se han venido dando en el Perú en los últimos 25 años de alguna manera, a pesar que estos son instrumentos estrictos, complejos, etc., habían permitido que el Perú ya estuviera buena parte en línea; ya había implementado antes, cuestiones o políticas compatibles con estas convenciones, lo que de alguna manera facilitó nuestra adhesión; y uno de los ejemplos más claros de cooperación entre el ejecutivo y el legislativo en la relación con la OCDE fue el tema tributario, que requirió varias reformas legales, legislativas, donde hubo un trabajo conjunto entre el ejecutivo y el Congreso; se lograron aprobar y eso permitió de hecho nuestra candidatura a la organización. Esto es un poco un resumen del proceso de códigos de liberalización como un ejemplo de lo que sucede en la evaluación de estos instrumentos. La OCDE en sus misiones realiza una evaluación, una revisión detallada, de la legislación peruana, como es que el Perú implementa sus políticas públicas; es esencialmente a través de sus normas, sean leyes, decretos supremos, reglamentos, circulares del BCRP, directivas o circulares de la SBS, etc., todo eso fue revisado. Se reunieron con las diferentes entidades, se recogió información, hicieron su evaluación técnica, hubieron varias misiones, varios diálogos en remoto con la organización o presentaciones en los comités de la organización hasta que en marzo del 2018 hubo una presentación oficial del Informe Perú sobre la adhesión a los comités donde los países nos preguntaban directamente, ya no el área técnica de la OCDE, sino los mismos países realizaban preguntas sobre la legislación peruana, despejaban sus dudas con información que deseaban recibir. Se hizo la presentación en mayo del 2018, se obtuvo la primera respuesta, el Perú fue evaluado positivamente, y solo se han pedido explicaciones sobre dos puntos en particular; referentes a límites que había puesto en práctica la SBS y la Ley de Bancos, uno de ellos fue levantado y explicado en la OCDE y ya no debería ser un problema; incluye una restricción de Inversión en el exterior por el lado de entidades financieras.

Si es un tema que la OCDE ha pedido que se modifique, si es que sería una restricción que no es compatible con los códigos, si es que quisiéramos ser parte con los códigos de

liberalización, eso está en evaluación; parece no ser un tema importante o digamos que afecte nuestra regulación o nuestra política de supervisión bancaria, pero es algo que tendrá que discutirse eventualmente; y finalmente esperamos que desde agosto, hemos tomado el contacto con la OCDE a principios de años, sin embargo todo el tema de la pandemia ha retrasado esta situación y esperamos se reanude la discusión, específicamente de los códigos de liberalización, a partir de agosto se culmine la adhesión probablemente el próximo año.

Actualmente hay varias misiones de la OCDE que están revisando, evaluando, nuestro cumplimiento de los estándares de la OCDE; y esto es a todos los países miembros por ejemplo en temas tributarios, misiones de la OCDE a todos los países que se han adherido a estos instrumentos, no es un tema que singularice al Perú. Han habido visitas sobre temas tributarios, sobre temas de la implementación de la Convención Anti Cohecho; por ejemplo, se está trabajando con países OCDE para establecer Convenios de doble imposición que sean más resistentes, sean utilizados para anti elusión; existe todavía como les mencionaba, un trabajo en marcha con la organización en temas ambientales; por ejemplo, en la evaluación medio ambiental; en temas sobre gobernanza del agua, han habido evaluaciones sobre temas de transformación digital, entre otros; temas a futuro, cosas que se van a discutir eventualmente y probablemente son las implementaciones estándares, sobre la supervisión de químicos; es un tema donde existen estándares internacionales bastante claros y en los que el Perú no ha implementado.

En términos generales, no los ha implementado todavía legalmente, es un trabajo que está realizando el MINAM en este momento, diálogos sobre infraestructura de calidad, es decir cómo asegurar que la inversión pública en infraestructura sea lo más eficiente y que sea lo más provechosa posible; temas de gobernanza corporativa de empresas estatales.

Estos son básicamente los principales temas en donde se ha venido trabajando con la organización; es una relación en marcha, independientemente de la invitación, lo que se ha buscado es que si hay algún tema que pueda favorecer la política pública peruana; es un tema en el que deseamos involucrarnos con la OCDE, lo que sea provechoso para el Perú, es una relación que también nos permite avanzar. En el caso seamos invitados finalmente se culmine la invitación para iniciar un proceso de acceso, y podamos estar más adelantados y que ese proceso sea más corto.

Finalmente, en cuanto a los temas pendientes y retos de la relación con la OCDE; el tema de la invitación se ha prolongado excesivamente. Esta diferencia interna entre los países sobre quiénes, cuántos y cuál, es la distribución y ubicación geográfica que deben tener los

invitados, ha retrasado el proceso del Perú; es un tema que no depende del Perú lamentablemente; cada vez que nos reunimos con los diferentes países, sea Italia, España, México, Reino Unido, Portugal, Japón, Corea, etc. todos expresan su apoyo al ingreso del Perú, pero a su vez también todos indican que mientras no se resuelva ese impase no es política de la organización señalar a algún país individual; si el Perú es invitado y el resto seguimos discutiendo; es un tema polémico lamentablemente la relación entre Brasil y la Unión Europea, entre EE.UU. y Argentina. Complica un poco el cierre de esas discusiones por propios problemas internos dentro de la Unión Europea, por la candidatura de Croacia han retrasado este proceso.

Finalmente tenemos que evaluar nuestra relación con la OCDE de acuerdo a nuestras propias prioridades, nuestras propias necesidades de desarrollo, en el actual contexto de la pandemia, en donde todos los países se han visto afectados económicamente; nuestra relación con la OCDE puede ser un diferenciador en la fase de reactivación económica global, donde podamos utilizarlo como una señal de confianza de la inversión, de las relaciones económicas, etc.; y que pueda apoyar nuestra reactivación; eso es algo que hemos visto reflejado en otras interacciones, a veces hasta en la emisión de bonos del tesoro reflejado en menores tasas de interés, mayor confianza. Los pronunciamientos internacionales tienden a revelar una mayor confianza en la recuperación del Perú frente a la de otros países, pero son temas en los que se va a tener que trabajar, aprovechar la relación y usarla como un diferenciador, como una palanca también en nuestra relación con otros países, nuestro nivel de influencia internacional también. Siendo realistas no vamos a ser parte del Grupo de los 20, donde hay una influencia global, pero si podemos ser influencia regional, influencia a nivel de grupos de países en desarrollo, etc.

Esto es lo que quería presentarles, espero no haberme extendido mucho; que haya sido de utilidad para ustedes y estoy abierto a cualquier pregunta que consideren pertinente. Muchas gracias.

El **presidente** agradeció la intervención del señor José La Rosa Basurco; y ofreció el uso de la palabra a los congresistas a través de la plataforma. Cedió el uso de la palabra a la Congresista Carmen Omonte.

Congresista Carmen Omonte. -

Gracias presidente, en primer lugar, saludando a nuestro invitado José La Rosa; quien ha sido bastante didáctico en la presentación, para que todos los miembros de la comisión puedan escuchar y los que están siguiendo la sesión a través de las redes; para que los ciudadanos puedan actualizarse con respecto a todo el proceso que se sigue con la OCDE;

fundamentalmente rescatar el objetivo que es lo que cuenta; no es el de ser un país miembro, sino el de poder tener ese soporte, ese apoyo que se brinda entre los países para lograr el objetivo fundamental que debemos de tener todos los estados que es el de proveer bienestar a la ciudadanía. Ha sido sumamente útil, muchas gracias por ello.

Quería preguntarle puntualmente sobre varios temas, uno de ellos es ¿cómo considera dentro de la lucha del esfuerzo que se hace para mejorar en todos los indicadores que están considerados dentro del esquema de la OCDE?, en cuanto llevar a nuestro país para que logre ese nivel de competitividad que hasta la fecha no es el ideal, estamos en ese camino. Si dentro del MEF hay una línea directa sobre ese trabajo, hay un esquema ya definido en cuanto al cambio de matriz productiva en nuestro país vinculado a este esquema de ser parte de la OCDE; evidentemente el tema de derechos sociales es fundamental, sería ampliarlo mucho, básicamente sería el tema de ser competitivos, el tema de la matriz productiva, por un lado.

Por otro lado, ¿cómo considera que ha afectado? si es que ya se está midiendo la afectación y si es evidentemente negativa podríamos subirlo, pero que opina nuestro invitado con respecto al efecto de COVID; tanto en el ámbito de Salud, que es uno de los indicadores que evidentemente ha sido bastante sacudido, pero también es una oportunidad para que retomemos de mejor manera esa prioridad que es la Salud en nuestro país.

En cuanto al empleo, en cuanto a la economía, si ese decrecimiento económico, en cuanto al PBI que se considera va ser del -12%, ya está siendo considerado en este proceso de inclusión en la OCDE o si hay algún parámetro.

Alguna decisión por parte de la OCDE con respecto a que todo el efecto negativo del Covid pueda encapsularse, ya que es una tragedia impensada por todos los países y no forme parte de estas consecuencias negativas dentro de nuestro proceso de acceso a la OCDE y que se encapsule no solamente para el Perú sino también para todos los países que estamos en esta ruta. Gracias.

El presidente le cedió el uso de la palabra a invitado para que responda a las interrogantes de la congresista.

Señor José La Rosa Basurco Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas. –

Muchas gracias señor presidente, muchas gracias congresista, en verdad bastante interesantes las preguntas: ¿Cómo considera la OCDE los indicadores de competitividad?,

si bien ellos no tienen un indicador de competitividad específico, por ejemplo, usan los indicadores del Foro Económico Global, etc. Tienen indicadores consolidados que ellos llaman el índice de bienestar humano; hay un estudio que se llama Estudio Multidimensional de Países Perú; en el volumen I hay un gráfico muy didáctico. Lo que hacen es toman una serie de indicadores; educación, salud, seguridad, estabilidad democrática, desarrollo económico, temas de mercado, etc., y comparaban el avance del Perú en términos, por ejemplo, del promedio de la OCDE.

¿Cómo está el Perú en relación al promedio de países OCDE?, y ¿cómo está el Perú en relación de países de similar nivel de desarrollo?, de alguna manera se veían las fortalezas del Perú; por ejemplo, el tema económico, temas de cobertura educativa, temas de cobertura de salud; de repente algunos problemas en temas de cobertura de educación, en la calidad de la educación no era todavía lo suficientemente alta, etc. Una especie de indicador relativo sobre el avance del Perú; fuera de eso, tienen otros indicadores que van más específicamente a ciertos temas; por ejemplo, el PISA que revelaba cuál es la calidad de la educación del Perú y cuáles son las habilidades que el sistema educativo imparte a los estudiantes; lo que se ha visto esto muy favorable al Perú, esa evaluación sobre 36 depende del año de la evaluación 39 países. No es a nivel global, son países relativamente desarrollados, el Perú estaba hacia el final de la tabla en el 2012, pero lo que más apreciaba la organización no es necesariamente que estés al final de la tabla o no sino su ruta y se ha visto una mejora progresiva del Perú en esos indicadores; eso es importante y es un tema más específico, no tan general por el índice de bienestar o el PIAAC; por ejemplo, la evaluación de habilidades en adultos que se presentó a fines del año pasado, está disponible también en la web y revelaba algunas cosas interesantes. A nivel de estos países no éramos los últimos, pero estábamos de nuevo hacia el final de la cola, pero algo muy interesante era cuando separaban por grupos de edad; los grupos de edad más jóvenes, los que habían salido hacia poco del colegio; mostraba que la brecha entre ellos y los resultados de otros países en desarrollo, países latinoamericanos, países de la OCDE eran mucho menor que en portes de mucho mayor edad, que nos revelaba esa información, el grupo que está saliendo a partir de estas reformas educativas de varios años, estaba en condiciones más competitivas frente a sus pares de otros países de Latinoamérica, lo que ya revelaba un avance y era algo hecho bastante interesante.

En cuanto a los esquemas de matriz productiva, en realidad la OCDE no revisa o recomienda específicamente una matriz productiva; no es que una recomendación del Perú debería dedicarse a autos, solo por poner un ejemplo, pero si señalan que hay oportunidades de diversificación que no están siendo aprovechadas y que deberían ser aprovechadas; por ejemplo, en el estudio de innovación mencionaron las políticas de innovación en ciencia,

tecnología son una de las fuentes que pueden permitir diversificación, es decir aprovechar las potencialidades del Perú y extenderlas a partir del grupo de actividades donde tenemos una mayor competitividad comparativa frente a otros países, incrementando el grupo de actividades en las que podemos ser más eficientes, no es necesariamente algo nuevo. Es algo que otros países, otros investigadores también han señalado, pero apuntaba a la OCDE, era experiencia efectiva; ¿cómo se hizo esto en otros países?, en el hecho de que un poco limpiaba el diálogo interno,, a veces es natural en toda relación política, el partido que está en el gobierno puede tener alguna recomendación y los partidos de oposición podían decir bueno, pero esto no es una política de Estado sino es un tema partidario o es una opinión sesgada de la visión de la realidad. Un poco que la OCDE nos sirvió para eso, para limpiar que cosas, eran posiciones políticas sobre algún tema de desarrollo; las técnicas podían tener más consenso. Eso ayudó muchas veces en el diálogo para algunas reformas, por ejemplo, los temas tributarios que mencionó antes. Creo que en ese sentido fue útil y mencionaba en la presentación que nos puede apalancar la reforma en un punto de diálogo.

Esa fue una de las pocas cosas en las que estábamos de acuerdo, el ejecutivo y el legislativo del periodo anterior, donde era curioso ver al presidente Kuczynski y la congresista Letona o Salgado por ejemplo, todos frente a los embajadores diciendo en este tema de desarrollo, tema de relación con la OCDE, esta es una política de Estado y en esto todos estamos de acuerdo. Generaba un cierto nivel de consensos básicos que permitió avanzar las reformas, eso fue uno de los aportes más importantes de la relación en años pasados.

El tema del Covid y la caída del PBI; los temas que revisa la OCDE son términos que revisan a los candidatos a pertenecer a su organización esencialmente, son una comunidad de pensamiento, principios básicos. No es que todos los países en la OCDE sean iguales, las políticas entre Francia y EE.UU. pueden ser muy diferentes o entre Noruega y el Reino Unido son bastante diferentes; no es un sistema rígido, hay bastante flexibilidad para tomar diferentes direcciones de políticas y decisiones de política pública, pero si hay algunos principios básicos de cooperación internacional, de no afectarse unos a otros, el fomento de la protección de la inversión, de no discriminación de nacionales y extranjeros entre países, reciprocidad entre ellos; que son lo principal que ellos ven.

Esos principios les han servido finalmente para crecer y desarrollarse, es por eso que Perú ve a la OCDE como una organización objetivos es decir, donde nos interesa y nos sirve estar. En muchos sentidos las reformas de los últimos 25 años nos llevan más o menos en esa misma dirección, no es tanto someternos a unos principios específicos de una organización específica, sino estamos encontrando una cierta comunidad en esos principios básicos, con

la OCDE; por eso la OCDE se identifica como una organización en la que sería provechosa unirnos, eso es lo principal, más allá de un indicador coyuntural como el PBI o la informalidad que se mencionaba en algunas otras discusiones.

En el caso del Covid, específicamente todos los países van a ser afectados, todos los países van a tener caídas importantes que no han visto en años y probablemente en décadas de su PBI; creo que eso no va a ser necesariamente el diferenciador, pero si es cierto que probablemente todos van a ver con atención, ya que todos han sido golpeados en mayor o menor medida, pero todos van a ver con atención que es lo que pasa después; que tan rápido te recuperas; cuáles son las reformas que han podido implementar a partir de esa crisis. Creo que eso es lo que se va a observar, más allá de si el PBI cayó en 8% o 12%; eso no creo que vaya a ser un tema de atención especial; cuáles son las reformas, como se ha enfrentado la crisis, cuáles son los resultados de esas políticas; hasta ahora por ejemplo, el consenso que he visto, que se ha presentado en la presentación del Consejo Fiscal de las macroeconómicas internacionales; aparentemente las proyecciones son que el Perú estaría mejor por posición para tener una recuperación más rápida; eso todavía son proyecciones. El asunto es que esa proyección se vuelva realidad, y efectivamente tener una recuperación más rápida, una recuperación del empleo más rápida; por lo tanto, probablemente por ahí tenga la atención de los países OCDE.

La OCDE incluyó al Perú en su revisión, ellos hicieron un mapeo las políticas que tomaron diferentes países en el primer mes, en las primeras semanas del Covid y el Perú fue incluido en esa revisión; pidieron información en general, el gobierno peruano reportó las medidas que realizó el Perú. También nos están mirando con atención, con interés. Ya ustedes nos han mostrado algo que nadie está diciendo que el Perú sea perfecto, todas sus políticas públicas sean perfectas, si hay elementos de la política pública peruana en donde hay cosas que mostrar, hay ventajas, hay avances y eso es lo que compartimos con la OCDE. Muchas gracias.

Congresista Carmen Omonte Durand. -

Gracias, creo que ha quedado bastante claro, en el esquema los conceptos y si efectivamente también coincido en que evidentemente el Covid ha afectado a todos, de tal manera y tal magnitud que debe de ser encapsulado para que no afecte nuestro proceso, ni de ningún país y que lo que está priorizándose de hecho; que es lo justo, como asumimos esta crisis tan grande, para tomar mejores decisiones en adelante. Gracias a nuestro invitado, gracias presidente.

El presidente cedió el uso de la palabra al congresista Montoya.

Congresista Absalón Montoya Guivín. –

Muchas gracias, buenos días presidente, buenos días colegas y saludo al señor José La Rosa; uno de los grandes beneficios que tenemos es en relación a la cooperación mutua entre los países de la OCDE, pero es importante tener el conocimiento y a eso va la pregunta: ¿de qué manera el Perú se beneficia en la lucha contra la corrupción sobre todo cuando se trata de comercializaciones internacionales? Y, por otro lado también, ¿cuál es el apoyo al cuidado del medio ambiente? eso es todo. Muchas gracias.

Señor José La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas. –

Muchas gracias, la convención Anti cohecho de la OCDE es uno de los principales instrumentos internacionales de lucha contra el soborno internacional, y surge a partir de un escándalo de compras militares. Los contratistas sobornaban a los funcionarios del país de destino, del país comprador, para ganar la licitación y ese era un mecanismo usual en esos países para ganar estas licitaciones. De hecho la legislación alemana básicamente decía que el soborno realizado en otro país era considerado como gasto de negocios, por lo tanto era parte de los gastos que se deducía del cálculo de la base del impuesto a la renta o impuesto a sociedades en Alemania. En ese caso, una restricción unilateral donde por ejemplo, un país específicamente dijera que está prohibido sobornar a sus funcionarios, pero está prohibido sobornar a funcionarios en otro país, era muy difícil de combatir porque finalmente no estaban bajo su jurisdicción; y, por otra parte tenían una desventaja; que sucedía si ellos lo prohibían pero los otros países no, los otros países estarían en ventaja porque podrían sobornar y ganar las licitaciones y el país que toma la medida correcta no. Entonces la convención anti cohecho surge de ese problema, todos los países miembros de la OCDE dicen ok, eso no va con nosotros, no podemos afectarnos unos a otros, todos tenemos en cuenta que esto es perjudicial y tenemos que tener algún esquema internacional para vigilarlo, ya no solo nacional y crean un ámbito más grande, así es cómo surge la convención anti cohecho.

La adhesión de Perú a esta Convención empezó varios años antes, desde el 2014 cuando se estaba discutiendo el Programa País, ya que habían algunos avances, algunos contactos; se completó en el 2017 la convención, específicamente de hecho la implementación de esa convención en la legislación peruana también dio pie a la evolución de ese tema particular, que se relacionaba al cohecho internacional, también a otros temas internos. De ahí apareció todo este tema del escándalo de Odebrecht y demás; parte de esa legislación estuvo en pie a partir de ese trabajo que se tuvo con la comisión anti cohecho, ello fue un

tema facilitador, un tema importante de ayuda, la convención anti cohecho no es la solución a todos los problemas, sin embargo, impulso pasos adicionales.

En cuanto al medio ambiente, quizás el documento más importante que hizo la OCDE sobre este tema es la evaluación de desempeño ambiental que se publicó en el 2015 – 2016. El MINAM empezó una comisión multisectorial para plantear los avances en las recomendaciones que hizo este estudio; se reconocieron las fortalezas de la política ambiental peruana, pero también sus debilidades; y eso fue un tema que tuvimos claro desde el Programa País. Estos estudios no eran solo para darnos una palmada en la espalda y no para identificar oportunidades de mejora. El MINAM tomó el reto, de hecho mencioné el tema de supervisión de estándares internacionales en químicos, ellos están trabajando en este tema, actualmente es una reforma grande, compleja, pero en donde se está avanzando y eso provino precisamente de esa evaluación de desempeño ambiental. Una especie de resumen de muchas recomendaciones que se hacen en otros Foros, la visión que tienen los países sobre el tema de la protección ambiental, la relación entre economía y ambiente, las maneras más eficientes de supervisión, de control o de indicadores, etc.; y, sobre todo, la idea que es un trabajo transversal y eso fue uno de los estudios más importantes en su momento.

MINAM ha efectuado otros estudios, está haciendo un estudio sobre gobernanza del agua; participan del comité de medio ambiente, hay una relación, hay un trabajo provechoso de esta relación, entre los temas de medio ambiente y la OCDE.

Congresista Absalón Montoya Guivín. –

Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señor José La Rosa, decirle que en este momento difícil necesitamos adoptar políticas públicas y muchos de ellos con la experiencia de otros países y con su colaboración. El asesoramiento de otros países es muy importante sobre todo cuando se quiere reforzar la economía de nuestro país, es todo el comentario.

El presidente dispuso que se registre la asistencia del congresista Grimaldo Vásquez Tan.

Luego, señaló que, de la exposición confirmé lo que usted señalaba que, para alcanzar el siguiente nivel de nuestro país como candidato OCDE no podría ser tomado solo, sino tendría que ser en grupo; y además que, según le entendí, los países europeos para que apoyen a países que no correspondan a ese continente, tendrían que contar dentro de este grupo a países de ese continente, ¿estoy en lo correcto?

Señor José La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas. –

Si señor presidente en realidad es cierto, es una política no escrita, pero que hoy tuvimos referencia varias veces; cuando hubo una misión, una delegación especial que estuve presente, entonces con la Vice presidenta Araoz y la congresista Luz Salgado que nos acompañó; en donde, una especie de regla no escrita, la Unión Europea considera que todos los países de la Unión Europea por ser miembros de la UE ya cumplen con estos estándares, porque son estándares compatibles. Por lo tanto, si el criterio de esa comunidad es que todos los países de la UE deberían ser miembros de la OCDE. En esa línea de razonamiento, saben que esto no puede ser automático y de frente, entendemos que probablemente la Cancillería y el Canciller es el más indicado para tener una descripción exacta del tema, pero al menos hasta donde entendemos es eso; dado que todos los países de la UE cumplen con esos estándares; no todos pueden estar, pero si entran otros países de Asia, de América o de África, están persiguiendo tener algún representante de África, debería ser también un país europeo.

Si uno ve los procesos anteriores, eso es lo que ha sucedido, involucran a Letonia y Lituania en este caso, son países relativamente pequeños pero que eran la contraparte a Colombia y Costa Rica, igualmente el tema del grupo es una regla no escrita por lo general siempre han señalado, elegido sus candidatos por grupos.

El presidente señaló que, era necesaria la dación de leyes sobre asociaciones pública privadas, estándares económicos, estabilidad económica, protección a la clase media, etc., necesarias para coadyuvar a la incorporación a la OCDE en ese sentido le planteo dos preguntas: ¿Cuánto se ha avanzado en la elaboración y tramitación de estas iniciativas? Y, ¿en qué considera usted que la Comisión Especial OCDE puede apoyar para que se concrete la dación de las normas legales pendientes de aprobación por el Congreso?

Señor José La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas. –

En el tema de implementación de normas, como mencione, algunas en donde ya hubo cooperación con el Congreso se han llegado a aprobar; la convención anti cohecho es una de ellas, los temas tributarios son otros. Lo importante de las reformas en términos de protección social clase media, etc., en general estarían implementadas. No sabemos si es que en algún momento pueda surgir alguna otra, términos de protección social, probablemente en temas de salud.

Hay algunas recomendaciones en los estudios de salud, en temas de manejo de datos, etc., en donde probablemente eso sea requerido. Igualmente, en los temas de inversión internacional, inversión extranjera directa, inversión nacional también. Probablemente hay algunos temas en donde se pueda hacer alguna reforma legal, temas tributarios probablemente al futuro van a ser requeridos nuevamente; eso es por el lado quizás de economía. La ley APP ya fue aprobada, no sé si ha futuro se requiera alguna reforma, pero en principio ya estaríamos en línea con los principios de gobernanza en la OCDE, es un trabajo en marcha.

¿Cómo puede cooperar el Congreso?, en realidad lo que normalmente hacíamos es que siempre era un tema OCDE, la Comisión era nuestro punto de contacto; para el tema donde tratábamos de cooperar e identificar efectivamente cuál es un tema OCDE y cuáles no necesariamente. A veces en el diálogo con la sociedad civil, a veces se mencionaba que algún tema es una exigencia de la OCDE, y no era así necesariamente; o también alguien planteaba una reforma porque lo pide la OCDE, tratamos de hacer un diálogo y decir si efectivamente es una recomendación de la OCDE.

También algún nivel de prioridad, es decir cosas que son centrales para la OCDE, quizás un tema tributario o un tema anti cohecho, y temas que de repente son accesorios; de repente este tema es de baja prioridad, si hay otros que son más importantes, es mejor avanzar con ellos y no con este en particular, a pesar de que sea un tema OCDE, era un diálogo, una fuente de información y de hecho eso hacía un punto de contacto con el resto del Congreso, para poder tener esa información, más allá de las comisiones normales; usualmente esa era la forma de trabajo. Asimismo, la participación en este grupo de diálogo parlamentario que tiene la OCDE.

En otros casos el acompañamiento, como cuando hubo esta misión para la candidatura del Perú el 2017, que nos acompañó la congresista Salgado y, anteriormente habían asistido otros congresistas a la OCDE, para apoyar la cuestión del Perú; inicialmente expresar esto no es un tema exclusivo del ejecutivo, es un tema de política de Estado y detrás de este objetivo de desarrollo y en general membresía de la organización, en particular lo asumimos como una política de Estado; esas eran las vías disponibles,.

Desde el punto de vista del MEF, cuando vaya la Cancillería y la PCM probablemente ellos provean también temas adicionales, información adicional, no solo de parte del MEF sino de otros sectores; el tema de químicos probablemente requiera alguna modificación legal, en su momento va ser un tema de discusión compleja. No quiero adelantar, porque no es un tema de mi especialidad, pero estará este asunto de la evaluación de desempeño

ambiental que hizo la OCDE, las recomendaciones y los estándares de esos países que tienen una gran cantidad de estándares de químicos; por ejemplo, que pueden apoyar esa discusión de repente, hacerla fluir más. Son las formas en donde la práctica que ha visto como se ha compatibilizado este trabajo entre el Congreso, el ejecutivo y la OCDE.

El presidente le pregunto, ¿qué avances hay de su sector en el proceso de incorporación del Perú a la OCDE?, ¿cuáles son los siguientes pasos que se implementarán? Y, ¿qué aspectos de su sector han considerado prioritarios?

Señor José La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas. –

Para nuestro sector, unos de los puntos principales ha sido el tributario; creo que, si uno mira por número de reformas, profundidad de reformas, incluso por cantidad, el tema tributario ha sido el más importante; probablemente en los últimos 3 a 4 años, donde se han dado avances importantes en temas anti elusión, en temas de secreto bancario, en términos de confidencialidad de la información, en términos de cooperación internacional, en temas de convenios de doble imposición para evitar la doble imposición, esa ha sido uno de los importantes; otro ha sido el tema de las Asociaciones Público Privadas, los principios de gobernanza, la mejora de los estándares de gobernanza corporativa en empresas estatales, la mejora corporativa en empresas estatales.

FONAFE ha sido muy activo en ese Foro y está bastante avanzado, en algunos casos la OCDE se apoya en FONAFE para difundir sus prácticas dentro de Latinoamérica. Los temas de inversión, los códigos de liberalización es un tema pendiente que vemos que puede ser un diferenciador a futuro en la fase de recuperación; donde ya hay avances y que esperamos que se continúe el trabajo una vez que se normalice el diálogo con la OCDE ,que ahora estamos con razón concentrados en el tema de la pandemia. Poder retomar ese tema y ver el tratamiento justo y libre de la relación nacional y extranjera. Estos quizás son alguno de los más importantes.

Han habido otros en general en donde el MEF ha apoyado en términos de interés, otros temas ambientales, en términos de la relación sobre todo de las políticas públicas económicas, las políticas públicas medio ambientales. Para encontrar balance en términos de los indicadores muchas veces son de competitividad; la continuidad del PISA, el apoyo en su momento del estudio multinacional de la política nacional de competitividad y productividad, etc. Hemos tenido una agenda bastante nutrida con la OCDE, han habido avances interesantes y si tan solo fuera por el tema tributario, que fue uno de los temas centrales y fue en colaboración con el Congreso para lograr nuestra candidatura.

El **presidente** preguntó que, si frente a la situación actual por la emergencia sanitaria, ¿cómo van los avances de la Comisión Multisectorial Perú – OCDE?, ¿cuándo fue la última reunión de la comisión? Y, ¿cada cuánto tiempo se ha reunido en el presente año? Finalmente, con respecto a este punto se está haciendo el seguimiento a los avances de los diferentes sectores.

Señor José La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas. –

En una reunión de la Comisión Multisectorial en el primer trimestre de este año, tenía una visita de la misión de la OCDE, se reunieron con el Premier. El Canciller, en representación del MEF también, para discutir un poco el estado de la candidatura del Perú, se reiteró el compromiso de Perú de trabajar con la OCDE; motivos de desarrollo. Poco después de eso, vino la pandemia, evidentemente que la concentración prioritaria del Ejecutivo fue la pandemia. No ha habido una reunión nueva de la Comisión en pleno con los titulares, pero si ha habido interacción sobre el tema entre Cancillería, MEF, PCM; han habido reuniones con la OCDE a partir de la pandemia, se proyectó información sobre las políticas que tomó el Perú frente a la pandemia a la OCDE.

Se ha participado en reuniones de OCDE, en el comité de mercados financieros; por ejemplo, donde hubo una revisión de las medidas que tomó el gobierno en términos de inversiones de sistemas financieros para todos los países; el BCRP también, no podría decirlo exactamente sobre otros sectores, pero me parece que también hubieron reuniones de Comercio Exterior, de temas medio ambientales.

Normalmente la comisión se reúne dos veces al año cuando hay un tema importante, relevante, alguna misión o visita de representantes de la OCDE y hay otras reuniones menores en donde están los representantes alternos de discusión técnica sobre el avance de la situación; por ejemplo, una de las últimas fue el año pasado para la aprobación del Plan de Trabajo en la OCDE para el 2020-2021; fue el 2019 esta reunión de trabajo y temas de ese tipo, si bien por razones evidentes la prioridad ha sido la pandemia aún se han mantenido reuniones a nivel técnico al proceso de la OCDE.

El **presidente** preguntó, taque desde la comisión especial, que aspecto considera usted que puede colaborar en el proceso de incorporación de Perú a la OCDE

Señor José La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas. –

Creo que un tema importante es hacer conexión entre el Ejecutivo y el Congreso; en general en términos de la OCDE a partir de su conocimiento de la relación con la organización y los estándares de la OCDE. De repente ser nuestro enlace con el resto del legislativo, ser un referente, el participar de las sesiones de este grupo de diálogo parlamentario de la organización. Quiero ser solo referencial, porque la Cancillería va tener un rol preponderante en la definición de esa política.

En ocasiones anteriores los miembros de la comisión o alguna delegación de la misma apoyaba, cuando habían misiones a la OCDE; teníamos que ir y de alguna manera generar una representatividad del legislativo; una representación del legislativo en términos de la relación con la OCDE.

Esos son los puntos más importantes que me atrevería a sugerir, evidentemente es una relación que se va desarrollando y va evolucionando, dependiendo también lo que suceda con la candidatura, probablemente haya algunos temas o acciones diferentes. Una vez que tengamos una hoja de ruta frente a la actividad actual donde tratamos de ser invitados es un tema que va a evolucionar en el tiempo. Muchas gracias.

El presidente señaló que, no habiendo intervención alguna, a nombre de los integrantes de la Comisión Especial OCDE agradeció la participación del señor José Alfredo La Rosa Basurco, Director de Asuntos de Economía Internacional del Ministerio de Economía y Finanzas, quien podrá retirarse de la plataforma cuando lo considere conveniente. Muchas gracias

El presidente pidió autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación de acta; disponiendo se pase a votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas: Marco Pichilingue Gómez, María del Carmen Omonte Durand, Grimaldo Vásquez Tan, Javier Mendoza Marquina, Anthony Novoa Cruzado y Absalón Montoya Guivín.

Ha sido aprobada la dispensa para la ejecución de los acuerdos.

Forma parte de la presente acta la grabación de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams.

Se levantó la sesión siendo las 9:58 horas del jueves 30 de julio del 2020, muchas gracias colegas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalidad de la Salud"

MARCO PICHILINGUE GÓMEZ
Presidente

CARMEN OMONTE DURAND
Secretaría